



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ACTA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

DIA: viernes 12 de mayo de 2023
HORA: 15:00
LUGAR: Sala de sesiones "Dr. Holver Martínez Borelli"

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Daniel HOYOS	15:10	17:40
Cr. Víctor INNAMORATO	15:10	17:40
Ing. Héctor Raúl CASADO	15:10	17:40
Lic. Carlos Enrique PORTAL	15:10	17:40
Dr. Julio Ruben NASSER	15:10	17:40
Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ	15:10	17:40
Mg. Gustavo Daniel Gil	15:10	17:40
Lic. Miguel Martín NINA	15:10	17:15
Ing. María Soledad VICENTE	15:10	17:40
Dra. Liliana Beatriz MOROÑA	15:10	17:33
Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ	15:10	17:40
Lic. Fabiana Ramona LOPEZ	15:16	17:40
Ing. Federico Fabián QUISPE	15:10	17:40
Lic. Enzo GONCAL DE OLIVERA	16:17	17:40
Cra. Patricia del Valle IBAÑEZ	15:13	17:16
Prof. Lorena Elena SOWA	15:10	17:40
Ing. Eugenio Patricio TOLABA	17:16	17:40
Sr. Agustín Francisco MAMANI	15:10	17:40
Sr. Cristian GARCIA	15:10	17:40
Sr. Matías Jesús MARTINEZ	15:10	17:31
Sr. Lautaro CABRERA CANAVIDES	15:10	17:40
Sr. Ezequiel F. CHOCOBAR	15:10	17:40
Sr. Octavio CABAÑAS	15:10	17:40
Sr. Jorge Daniel SARDINAS	15:10	17:40



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

CONSEJEROS AUSENTES

Med. María Alejandra FALU

Abog. Elizabeth SAFAR

Cra. Patricia del Carmen VISICH

- 1- Expediente Nº 23.434/22. Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta- Res CS Nº 444/22 y Res. CS Nº 504/22.

Despacho Nº 32/23, Comisión de Hacienda aconseja disponer que los gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas contemplen una actualización del 100 %.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión, con incorporación de Rectorado en la actualización dispuesta.

Se vota y aprueba por unanimidad.

- 2- Expediente Nº 23.434/22. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita financiamiento para obras de refacción que se llevarán a cabo en dicha Unidad Académica.

Despacho Nº 31/23, Comisión de Hacienda aconseja aprobar el Plan de inversión por un monto de 92.200.000 (PESOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL).

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

- 3- Expediente Nº 23.132/23. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, solicita transferencia sin cargo de bienes en desuso dados de baja, con destino al Colegio Secundario Nº 5020- Prof. Néstor Palacios.

Despacho Nº 33/23, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

- 4- Expediente Nº 6033/23. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante Resolución CD ECO Nº 145-23 del Consejo Directivo, solicita autorización para la liquidación y pago, por servicios prestados, al Abog. Marcelo Ramón DOMINGUEZ en el cargo temporario de Profesor, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL, carrera Lic. en Administración- Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, a partir del 29 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Despacho Nº 34/23, Comisión de Hacienda aconseja autorizar lo solicitado.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al despacho.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

- 5- Expediente 10.916/18. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución CDNAT 2023-0113 del Consejo Directivo, solicita la exclusión del Prof. Rolando VERA de la nómina del Jurado, en el marco del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, dedicación Simple, asignatura MATEMÁTICA II, carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, por revistar como Secretario de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

Despacho Nº 106/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

La consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona tratar los puntos 6 y 7 de manera conjunta, dado que son temas similares. Se lee el primero y luego la parte resolutive del segundo

- 6- Expediente Nº 10.914/18. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución CDNAT 2023-123 del Consejo Directivo, propone la designación del Prof. Luis Fernando CRESPO, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura MATEMÁTICA I, 1º año, carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013.

Despacho Nº 107/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar al Prof. CRESPO en el referido cargo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al despacho.

- 7- Expediente Nº 20.453/17. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES-SEDE REGIONAL TARTAGAL, mediante Resolución CDNAT 2023-126 del Consejo Directivo, propone la designación del Bioq. Luis Alberto CONTRERAS, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA, 2º año, carrera Ingeniería en Perforaciones, Plan de Estudios 2002- Escuela de Perforaciones.

Despacho Nº 108/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar al Bioq. CONTRERAS en el referido cargo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al despacho.

Por Presidencia se pone a consideración los Despachos de Comisión de los puntos 6 y 7.

Se vota y aprueba por unanimidad.

La Consejera Ing. Soledad Vicente mociona tratar en bloque los puntos 8 y 9.

- 8- Expediente Nº 12.051/06. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante Resolución CD-Nº 275-2023 del Consejo Directivo, solicita prorrogar la condición de docente de la Lic. Miryam Haydee FADEL, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA, carrera Licenciatura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

en Nutrición, con efecto a partir del 1º de Marzo de 2023 y no más allá del 1º de marzo del año siguiente en el que cumple los setenta (70) años.

Despacho Nº 109/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La consejera Prof. Lorena Elena SOWA da lectura al Despacho.

- 9- Expediente Nº 12.742/17. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante Resolución CD – Nº 274-2023 del Consejo Directivo, solicita prorrogar la condición de Docente de la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN, carrera Licenciatura en Nutrición, a partir del 1º de Marzo de 2024 y no más allá del 1º de Marzo del año siguiente en el que cumple los setenta (70) años.

Despacho Nº 110/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La consejera Prof. Lorena Sowa da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración los Despacho de Comisión de los puntos 8 y 9.

Se vota y se aprueba por unanimidad.

- 10- Expediente Nº 6195/06. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante Resolución CD-ECO Nº 083-2023 del Consejo Directivo, solicita disponer el cese de funciones del Abog. Marcelo Ramón DOMINGUEZ, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignaturas DERECHO PÚBLICO- Módulo I, Plan de Estudios 2003 y DERECHO CONSTITUCIONAL, Plan de Estudios 1985, Carrera de Contador Público Nacional, a partir del 01 de marzo de 2023.

Despacho Nº 105/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja HACER LUGAR a lo solicitado.

La consejera Dra. Liliana Beatriz MOROÑA da lectura al despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

- 11- Expediente Nº 21.145/10. IEM-SALTA, Sr. Director solicita se disponga el cese de funciones del Prof. Fredy Omar BUSDRAGO, en los dos cargos de Profesor Regular TP4-12 UH (titularizado), asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, a partir del 1º de mayo de 2023, en virtud de haber obtenido el beneficio de la jubilación.

Despacho Nº 111/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja HACER LUGAR a lo solicitado.

La consejera Dra. Liliana Beatriz MOROÑA da lectura al despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

12- Expediente Nº 8845/12. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución EXA-UNSA N2 92-2023 del Consejo Directivo, solicita disponer el cese de funciones de la Lic. María Cristina AHUMADA, y nota de la docente solicitando continuidad en los cargos que reviste en la Institución.

Despacho Nº 51/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Lic. AHUMADA y, en consecuencia, disponer el cese de sus funciones en la referida Facultad.

El consejero Matías Jesús MARTÍNEZ da lectura al despacho.

El Consejero Dr. Julio Ruben NASSER mociona constituirse en Comisión

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Moción 1: que vuelva a comisión

Moción 2: el pago excepcional de haberes y de Marzo/Abril y cese a partir de Mayo 2023.

Se pone a consideración el Despacho de Comisión

Se vota

Moción 1, (8) a favor.

Moción 2, (11) a favor.

Se registran (2) abstenciones.

13- Expediente Nº 22.155/21. IEM- Tartagal, Sr. Director solicita se interprete la exigencia de los requisitos fijados para inscripción en los llamados para cubrir el cargo de PRECEPTOR.

Despacho Nº 50/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja interpretar que las condiciones mínimas de admisión, relacionadas al cargo de Preceptor no son excluyentes (art. 99 Res CS Nº 639/90).

El consejero Sr. Octavio Cabañas da lectura al despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

14- Expediente Nº 2526/22. ADIUNSa solicita que el Cuerpo se pronuncie en apoyo a las demandas sindicales de la docencia universitaria y al Plan de Lucha que lleva adelante la CONADU HISTÓRICA en reclamo por la mejora en los salarios docentes, entre otras reivindicaciones.

Despacho Nº 52/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja se promueva un debate del pliego de reivindicaciones presentados en la Nota de ADIUNSa del 5 de abril de 2023, atendiendo a la pérdida del Poder Adquisitivo del Salario.

El consejero Sr. Octavio Cabañas da lectura al despacho.

La consejera Dra. Liliana Beatriz MOROÑA le da la palabra al Secretario Gral. De ADIUNSa Diego MAITA.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA mociona constituirse en Comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Moción 1: La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona que se vote el Pliego completo.

Moción 2: La consejera Liliana Beatriz MORAÑA mociona que se vote el Pliego por ítems.

Se vota

Moción 1, (7) a favor.

Moción 2, (12) a favor.

Se votan y aprueban todos los puntos del pliego.

- 15- Expediente 12.302/23. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, eleva Proceso de Asimilación Interinstitucional de Alumnos de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán- Sede Salta a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud- UNSA.

Despacho Nº 53/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aprobar dicho proceso e instrumentar los medios administrativos e informáticos para llevarlo a cabo.

El consejero Sr. Octavio Cabañas da lectura al despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad

Siendo las 17:40 y sin más temas que tratar se da por finalizada la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Superior -2023

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su 8ª Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 26 de Junio del 2023

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA